



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s. 221, 222 y 223/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

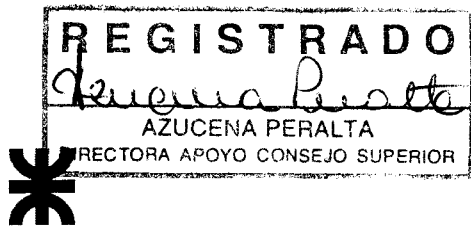
Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

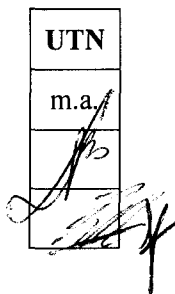
ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como PROFESORES, en las categorías académicas, áreas de conocimiento, cátedras y dedicaciones, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, dispondrá el alta del cargo con especificación detallada de las funciones que deberá cumplir el Ingeniero Rubén Gabriel GONZALEZ como PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA, la Ingeniera Patricia María BENEDETTI como PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA y la Licenciada Alicia Beatriz HERNANDEZ como PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

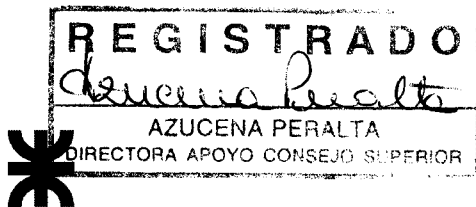
ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1057/2009



  
Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI  
Vicerrector

  
A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 1057/2009**

**FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA**

**PROFESORES ADJUNTOS**

**DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

BENEDETTI, Patricia María

Área Física

D.N.I. N° 16.324.692

Física I

Legajo UTN N° 30388

Materias Básicas

GONZALEZ, Rubén Gabriel

Área integradora

D.N.I. N° 24.003.457

Ingeniería Mecánica I

Legajo UTN N° 41089

Ingeniería Mecánica

HERNANDEZ, Alicia Beatriz

Área Matemática

D.N.I. N° 17.837.895

Probabilidad y Estadística

Legajo UTN N° 33867

Materias Básicas

*X*